

PRÁCTICAS MERCANTILES Y ESTRATEGIAS FAMILIARES DE LOS GENOVESES. ALMERÍA, SIGLO XVIII

Trading Methods and Family Strategies of Genoese People. Almería, XVIII century

FRANCISCO JAVIER IGLESIAS NÚÑEZ *

Aceptado: 7-9-02.

BIBLID [0210-9611(2002); 29; 141-178]

RESUMEN

Enfatizar la importancia de la documentación notarial para el estudio de un grupo social parece una valoración innecesaria. Este estudio pretende, a partir fundamentalmente de los protocolos notariales como núcleo de la investigación y del Catastro de Ensenada, complementados con otras fuentes, libros de Contadurías e Hipotecas de la sección de hacienda del Archivo Histórico Provincial de Almería, documentos de hidalguía y matrícula de extranjeros del Archivo Municipal de Almería, acercarse al flujo de mercaderes genoveses que, durante el siglo XVIII, se avecinda en la ciudad de Almería.

La investigación se centra en los mecanismos que cuatro familias genovesas, domiciliadas en la ciudad de Almería durante el Setecientos: Schiafino-Aste, Schiafino-Schiafino, Schiafino-Ansaldo e Iluminatti-Marin, desarrollaron para conseguir la intervención en la administración local y la creación de unas prácticas mercantiles que, desde la ciudad de Almería y su jurisdicción, se extenderían hacia las villas del interior de la provincia y hacia una importante ramificación a lo largo de las costas del levante peninsular y de Andalucía occidental. No olvidaremos las relaciones que el grupo ligu almeriense mantuvo durante el siglo con su Génova natal, que cristalizaron en la creación de una compañía mercantil desarrollada en base a los intereses económicos de familias genovesas de Santa María de Camogli y de la ciudad de Almería.

El análisis es un acercamiento, más que hacia aspectos económicos y al mundo del comercio, a la relación que se establece entre la formación de las familias y la creación de estrategias mercantiles que les llevará a la intervención en los mercados.

Palabras clave: Burguesía comercial. Extranjeros. Genoveses. Reino de Granada. Siglo XVIII. Comercio.

* Grupo de Investigación Surclío. Universidad de Almería.

ABSTRACT

To emphasize the notarial documentation for the study of a social group it seems to be an unnecessary valuation. This research expects basically, from the notarial protocols as the essence of the research work and from the Catastro of Ensenada, completed with other sources, Accountancy books and Mortgages of the section of finance from the Almería's Provincial Historical Record Office, nobility documents, and registration of foreigners from the Almería's Town Record Office, to approach to the flow of Genoese merchants who, during the 18th century, comes near the town of Almería.

The investigation is centred in the processes that four Genoese families established in the town of Almería during the Seven hundred, Schiafino-Aste, Shiafino-Shiafino, Shiafino-Ansaldo and Iluminatti-Marin, developed to get the participation in the local administration and the establishment of some trading methods which, from the city of Almería and its jurisdiction, would be spread over the inner small towns of the province and towards an important branch along the levant peninsular coasts and the west of Andalucía. We must not forget the relationship that the almeriense ligur group kept up during the century with its home town Genoa, crystallizing in the establishment of a trading company developed on the basis of economical interests of Genoese families from Santa Maria of Camogli and the city of Almería.

The analysis is a approach, more than to economical aspects and the business world, to the relationship that it is set up between the formation of the families and the establishment of trading strategies that will take them to the participation in the markets.

Key words: Commercial bourgeoisie. Foreigners. Genoese people. Granada's Kingdom. XVIII century. Trade.

1. INTRODUCCION

Sin alcanzar nunca niveles cercanos a los registrados en otras ciudades del sur y sureste peninsular —como Málaga, Alicante o Cartagena—, Almería experimentó durante el siglo XVIII un notable crecimiento demográfico y económico, en especial en el último tercio de la centuria. Producciones orientadas hacia la exportación a los mercados exteriores dinamizaron una economía que tuvo en el puerto de Almería su principal punto de conexión con el mundo exterior. Tal expansión económica fue posible a pesar de una serie de problemas estructurales que limitaron sobremanera la economía almeriense: las dificultades en las comunicaciones, la falta de instituciones crediticias y la elevada fiscalidad que soportaron los productos de exportación.

El comercio interior con el resto de la península se vio seriamente dificultado por la inexistencia de infraestructuras de comunicaciones, y por la carencia de una red de carreteras generales y provinciales que hubiese posibilitado el transporte de los productos hacia los territorios limítrofes del interior. La administración se desentendió del problema y

no creó infraestructuras que facilitarían las comunicaciones. Esta falta de inversión pública bloqueó una posible integración en el mercado nacional e impidió un desarrollo provincial. Tan solo a finales del XVIII comenzaron a construirse dos vías, la de Alhama y el Camino de Poniente con dirección hacia Málaga¹.

A las dificultades en comunicaciones debe añadirse la inexistencia de infraestructuras financieras. De hecho, una de las características más significativas de la economía almeriense del siglo XVIII fue la absoluta carencia de instituciones financieras y de crédito, lo cual condicionaría y allanaría el camino a los arrendadores y particulares que orientaron sus capitales hacia el préstamo². Entre los más avezados prestamistas cabe singularizar a los comerciantes extranjeros, y dentro de ellos, a los mercaderes ligures.

Los productos de exportación del territorio almeriense soportaron, durante la centuria, una presión fiscal importante. Puede servir de ejemplo indicativo el comercio de exportación de la barrilla. Según el *Diccionario de Hacienda* de José Canga Argüelles, se produjo una clara evolución ascendente en los gravámenes sobre la barrilla, que pasaron de los seis reales por quintal del año 1634 a los trece de 1780 para alcanzar la cota de los 20 reales por quintal en el año 1800.

Por otro lado, Almería tampoco se benefició de los grandes circuitos comerciales de la época. Según Martínez Shaw, durante los cincuenta años de vigencia del Libre Comercio (1778-1828) —último esfuerzo para incrementar la rentabilidad del tráfico ultramarino dentro del conjunto de la economía española— se incorporaron varios puertos al tráfico indiano, entre los que se encontraban “*los andaluces de Málaga, Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, y, sólo teóricamente, Almería, porque en este caso nunca llegaría a salir de sus muelles ningún barco con destino a América[...]*”². Las trabas no sólo procedían de la administración, sino de un sentimiento corporativo, no carente de intereses económicos, sobre todo de la burguesía gaditana, que se oponía radicalmente a la liberación del comercio con Indias⁴.

1. Para esta cuestión véase SÁNCHEZ PICÓN, A., *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936)*. Cambios económicos y negocios de exportación, Almería, 1992, pp. 492-493.

2. *Ibidem*, p. 503.

3. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., *Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824)*, Granada, 2002. Estudio preliminar de MARTÍNEZ SHAW, p. 23. Reedición de la misma obra publicada en 1986 por Biblioteca de la Cultura Andaluza.

4. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., *El libre comercio a examen gaditano. Crítica y opinión en el Cádiz mercantil de fines del siglo XVIII*. Cádiz, 1998, p. 69.

Aún así, la ciudad de Almería experimentó, en la segunda mitad del siglo, una reactivación económica alrededor de la agricultura, comercio y minería que anunciaba los profundos cambios de la siguiente centuria. La actividad mercantil adquirió su mayor significación en las últimas décadas del siglo. La diversificación económica y el aumento considerable de establecimientos comerciales crearon un perfil urbano que se apartaba de la Almería rural de principios de siglo⁵. Siguiendo a Gómez Cruz, la ciudad evolucionó “*desde una situación inicial de tanteo y transición que llega aproximadamente hasta la primera mitad del siglo XVIII, hacia una etapa, a partir de la segunda mitad de la centuria, de autentica vitalidad, donde la intensidad del comercio creció[...]*”⁶. Su comercio interior fue ganando consistencia y alcanzando cierta importancia, merced sobre todo a las posibilidades de la navegación de cabotaje como alternativa a la problemática que presentaba el comercio terrestre. No en vano, el comercio de cabotaje constituyó durante la mayor parte del siglo XVIII la única vía de contacto con el resto de la península, quedando las actividades comerciales terrestres de ámbito local y provincial reducidas a las posibilidades que ofrecían las ya citadas vías y los usos de los caminos primarios, formados en su mayor parte por ríos y ramblas.

Para mediados de la centuria disponemos de un panorama general de la economía almeriense en el estudio de Díaz López sobre el Catastro del marqués de la Ensenada⁷. En aquella coyuntura las producciones más significativas eran: trigo, con 5.000 fanegas anuales; cebada, entre 10.000 a 20.000; maíz, entre 20.000 y 30.000; hortalizas, en tomo a las 4.000 arrobas y barrilla entre 3.000 y 4.000 quintales. A distancia venía el aceite con 2.000 arrobas; limones y naranjas con 700 e higos y pasas con 400. Sin embargo, en opinión de Sánchez Picón, los puntales básicos de ese crecimiento económico fueron el esparto, la barrilla, la cebada, el maíz, las carnes, los curtidos, salitres, sal, plomo, textiles y jabones. De todos ellos, el esparto, la barrilla y el plomo se destacaron como los principales productos en el comercio de exportación.

5. En opinión de GÓMEZ CRUZ, M., *Bases económicas de la Almería ilustrada*, Almería, 1991, p. 207. El cotejo de las respuestas del Catastro de Ensenada con las respuestas adjuntas al interrogatorio del Censo de Godoy de 1797 y con el Censo de Soler de 1803, arroja una evolución alcista en el comercio interior de Almería desde 1752 a 1810.

6. GÓMEZ CRUZ, M., *op. cit.*, p. 223.

7. Vid. DÍAZ LÓPEZ, J., *El valle del Andarax en el siglo XVIII: propiedad de la tierra y paisaje agrario en el Catastro de Ensenada*, Granada 1996.

A la altura de 1784, el esparto manufacturado en útiles necesarios para la pesca —trallas, calamentos, etcétera—, “salía en cantidades importantes con destino a lo que en los asientos se denominan, algunas veces, los puertos de poniente”*. De un total de 1.018.555 kgs. de esparto en rama, extraídos en Almería en ese año, el 38% se exportó a Cádiz, el 14% a Chiclana, el 13% a Sevilla, el 10% a Málaga, el 8% a Huelva, el 9% a otros puertos de poniente y el 7% a Barcelona⁹. Donato Gómez Díaz subrayó la importancia del esparto, responsabilizándolo de la explosión demográfica almeriense entre 1750 y 1850, y fija, para este período, en un 25% sobre el total de la población de Almería capital a los trabajadores que se dedicaban al sector de la espartería¹⁰. Por otro lado, la barrilla¹¹ desempeñó un papel clave en la economía almeriense del siglo XVIII, al potenciar la optimización de los secanos y posibilitar un comercio de exportación que desarrolló su mayor actividad en el último tercio del siglo; concretamente en el período 1790-91 salieron por la aduana de Almería 20.485 quintales de barrilla¹². Por último, el plomo que se extraía en Sierra de Gádor, comenzó a exportarse desde el último tercio del Setecientos, dirigiéndose las primeras partidas hacia Marsella y Génova. Aunque las cifras son modestas, la calidad del producto irá abriendo futuros mercados que prepararán la eclosión del plomo en el siglo XIX¹³. Estas tres producciones tuvieron en la ciudad de Almería su eje principal al funcionar como centro de fábricas y almacenes reales y de actividades artesanales destinadas a atender las demandas de los mercados, interior y exterior.

Si comparamos la actividad mercantil malagueña y la almeriense durante el siglo XVIII, percibimos las abismales distancias que separaban ambas economías. Basta seguir el estudio de Gámez Amián para cotejar las grandes diferencias existentes¹⁴. En 1752, el sector terciario malagueño —el más relevante de la ciudad— estaba compuesto por

8. SÁNCHEZ PICÓN, A., *op. cit.*, pp. 251-259.

9. SÁNCHEZ PICÓN, A., *op. cit.*, p. 255.

10. GÓMEZ DÍAZ, D., *El esparto en la economía almeriense. Industria doméstica y comercio: 1750-1863*, Almería, 1985, pp. 71-83.

11. Sobre la barrilla vid. GIL OLCINA, A., “Explotación y cultivo de las plantas barrilleras en España”, en *Estudios geográficos*, 138, 1975; GRIS MARTÍNEZ, J., “La barrilla en el campo de Lorca en el siglo XVIII”, en *Áreas*, 2, 1982.

12. SÁNCHEZ PICÓN, A., *op. cit.*, p. 255.

13. SÁNCHEZ PICÓN, A., *op. cit.*, p. 93.

14. GÁMEZ AMIÁN, A., *Comercio colonial y burguesía mercantil “malagueña” (1765-1830)*, Málaga, 1992, pp. 8-16.

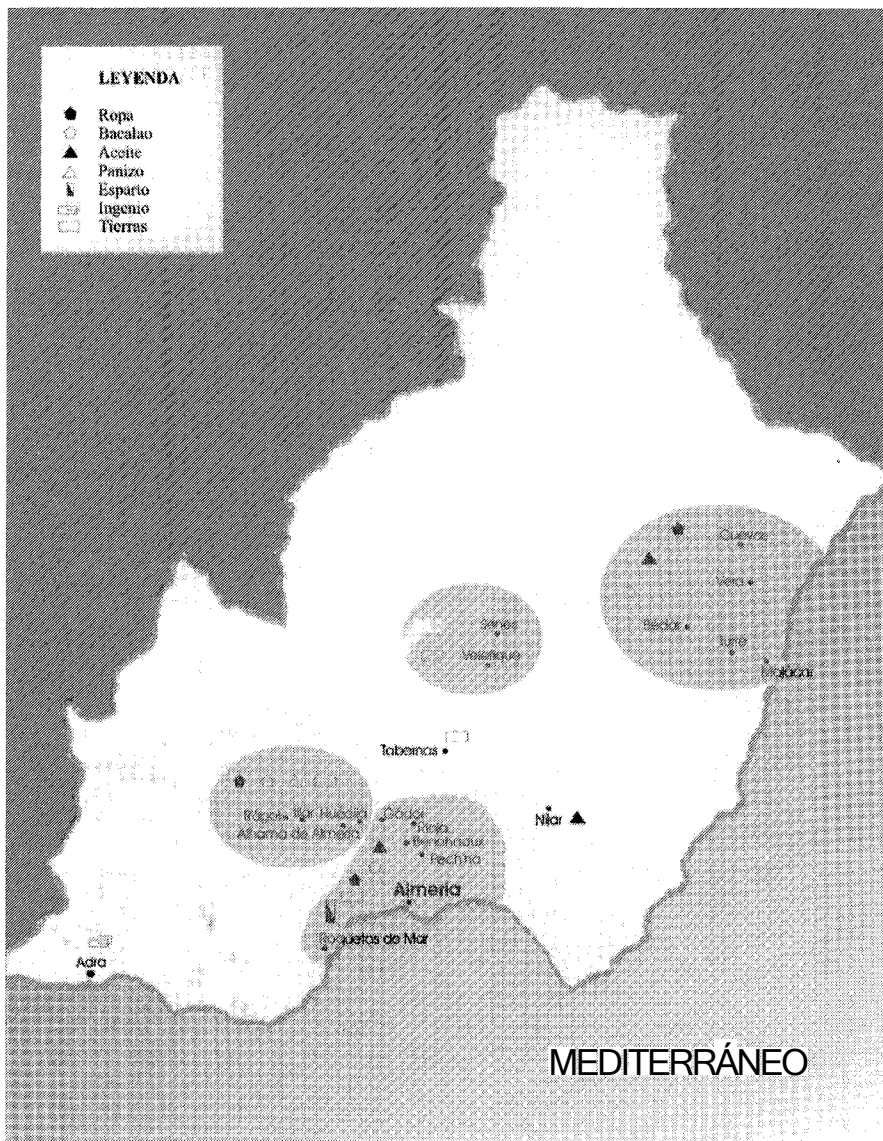
5.166 personas que representaban el 47'5% del total y generaban unos rendimientos de 500.535 ducados que comportaban el 70'4% de las rentas anuales. Al desglosar el sector terciario observamos su composición distribuida entre las 4.401 personas dedicadas a los servicios y las 765 ocupadas en el comercio. Si comparamos estos datos con el censo de Soler de 1803 para la ciudad de Almería, donde únicamente se registraban 4 comerciantes y 38 mercaderes, observamos las enormes distancias entre los horizontes mercantiles de estas ciudades. Semejantes diferencias explican que en 1837 encontremos al señor Heredia comprando, por tres millones de reales, a Coliman Lambert and Co de Londres, la fundición de plomo de San Andrés en Adra¹⁵; un dato relevante que ilustra acerca de las grandes diferencias entre los movimientos de capital en ambas ciudades.

Como consecuencia de la falta de estímulos en la burguesía autóctona, la intervención de la colonia de extranjeros en el comercio del Setecientos de la ciudad de Almería va a ser determinante. Malteses, franceses y genoveses, en competencia con comerciantes almerienses, castellanos y catalanes —estos últimos de poca significación— se disputaron la hegemonía del mercado en la Almería del siglo XVIII. El núcleo maltés, que integraba el grupo de comerciantes extranjeros menos importante, tuvo su significación al principio de la centuria pero su actividad se fue diluyendo a lo largo del siglo. La colonia francesa, presente en toda la centuria, fue la que lideró el sector comercial a lo largo del período y de forma más intensa en la segunda mitad del siglo, teniendo en la figura de Michel Cabrefiga uno de sus iconos más representativos.

Por lo que respecta al grupo ligur, los fundamentos que le permitieron intervenir, con “fuerte peso específico”, en el comercio de la ciudad y su jurisdicción, e iniciar actividades mercantiles dirigidas hacia el interior peninsular e incluso hacia el sur de Francia y golfo de Génova, fueron: el gran dominio de las prácticas del capitalismo mercantil, es decir, letras de cambio, sistema de préstamos, seguros marítimos, circulación internacional del dinero; la formación de un grupo homogéneo fuertemente interrelacionado; y, por último, el establecimiento de un sistema empresarial —con sede principal en la ciudad de Génova— basado en la formación de amplias redes comerciales y en el control político local mediante el ejercicio de los cargos municipales. Es un modelo que coincide con el que describió Andújar Castillo cuan-

15. GARCÍA MONTORO, C., *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*, Córdoba, 1978, p. 79.

FIGURA N.º 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MERCANTILES DE LOS GENOVESES
EN LA CIUDAD DE ALMERÍA Y SU PROVINCIA. COMERCIO INTERIOR



FUENTE: A.H.P.A., protocolos notariales. Elaboración del autor.

do analizó las actividades mercantiles de los genoveses en el Reino de Granada durante el siglo XVI. El esquema perduró en el tiempo y si no se reprodujo con exactitud sí que matuvo grandes lugares comunes¹⁶.

El comercio que los genoveses desarrollaron en la Almería del siglo XVIII estuvo condicionado por las carencias antes descritas. No fue un comercio de grandes áreas de influencia ni de grandes movimientos de capital, pero sí tuvo la importancia en el liderazgo que ejercieron en el sector, compartiéndolo con la colonia francesa. Se adaptaron a las circunstancias en que vivieron y recorrieron el camino que les era posible, “vistiéndose de acuerdo con su paisaje”.

Tradicción no les faltaba desde hacía siglos. Las investigaciones de Andújar Castillo y Bernard Vincent sobre los mercaderes genoveses en el Reino de Granada durante el siglo XVI, demuestran que los comerciantes ligures, asentados desde la etapa nazarí, atraídos fundamentalmente por los negocios del azúcar y de la seda, desarrollaron hábiles estrategias mercantiles sustentadas en sólidas alianzas familiares. Las redes de relaciones comerciales que establecieron, los mecanismos de control que ejercieron sobre los poderes locales, las relaciones con Génova y el destino de las plusvalías en actividades crediticias, son algunas de esas estrategias. El asentamiento preferente de los genoveses —amén de en la ciudad de Granada—, fue la costa, como corresponde a la actividad comercial que generaban los puertos, esencia última de sus negocios¹⁷. En el siglo XVII, los estudios de Vicente Montojo demuestran plenamente la consolidación de la red mercantil genovesa, su extensión por los puertos del Levante, y su especialización en el negocio lanero¹⁸.

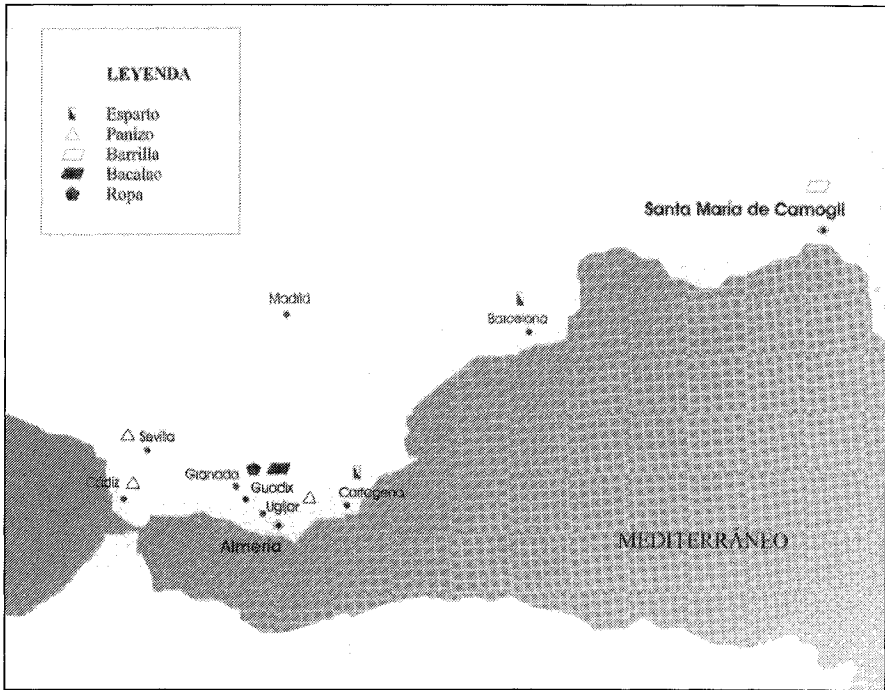
Si bien en el Setecientos el grupo ligur estaba algo distanciado de su época dorada del siglo XVI, de ese poderío político-económico y de hegemonía comercial que le permitieron a Ruiz Martín hablar del “siglo

16. Vid. ANDÚJAR CASTILLO, F., “Los genoveses en el Reino de Granada. Comercio y estrategias mercantiles”, *Congreso Internacional Felipe II y el Mediterráneo*, I, Madrid, 1999, p. 361; “Una estructura de poder. El monopolio de la producción y comercialización del azúcar en Adra (siglos XVI-XVII)”, en BARRIOS AGUILERA, M. y ANDÚJAR CASTILLO, F., *Hombre y Territorio en el reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre repoblación*, Almería, 1995, pp. 351-380.

17. SÁNCHEZ RAMOS, V., “La colonia genovesa de Adra (s. XVI-XVIII)”, en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 1994, Almería, p. 182.

18. Vid. MONTOJO MONTOJO, V., “El comercio con Andalucía oriental: actividad de los mercaderes de Cartagena (siglos XVI-XVII)”, *Chronica Nova*, 24 (1997).

FIGURA N.º 2
COMERCIO PENINSULAR-EXTERIOR



FUENTE: A.H.P.A., protocolos notariales. Elaboración del autor.

de los genoveses”¹⁹ y a Enrique Otte del “imperio genovés”²⁰, continuaron manteniendo su presencia en torno a los productos de exportación en las principales ciudades del Reino de Granada.

El análisis de los dos apellidos genoveses de mayor relevancia que se avicindaron en la ciudad de Almería en el siglo XVIII —los Schiafino y los Iluminatti— puede resultar revelador sobre las prácticas mercan-

19. RUIZ MARTÍN, F., “Los hombres de negocios genoveses en España durante el siglo XVI”, en *Fremde Kaufleute auf der Iberischen Halbinsel*, Colonia, 1970, p. 85.

20. MARZAHL, P. y OTTE, E., “El imperio genovés (1522-1556)”, en *Banchi pubblici, banchi privati e monti di pietà nell’Europa preindustriale*, en *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, XXXI/ I, 1991, pp. 247-263.

tiles y estrategias familiares adoptadas por los comerciantes ligures para intervenir en los mercados. Para ello hemos recurrido al estudio exhaustivo de la documentación notarial —sistemáticamente vaciada desde 1701 a 1800— y hacendística que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Almería, de tal modo que el análisis de las individualidades nos permita acercarnos a los elementos comunes de funcionamiento del grupo y obtener una visión de conjunto del mismo.

2. *PRÁCTICAS MERCANTILES DE LOS GENOVESES EN LA ALMERÍA DEL SIGLO XVIII*

2.1. *Los Schiafino*

Las actividades mercantiles de los Schiafino en la Almería del siglo XVIII fueron intensas. La riqueza de documentación notarial que dejaron en esta ciudad a lo largo de la centuria, constituye la prueba más fehaciente de tal afirmación. Hasta 107 documentos, —poderes, ventas, obligaciones, desistimientos, codicilos, testamentos, autos de fallecimiento, condenas, redenciones de censos, transacciones y convenios, cesiones, fianzas, arrendamientos—, hemos podido localizar relacionados con las tres familias Schiafino más importantes que se instalaron, vivieron y desarrollaron su actividad comercial en la ciudad de Almería a lo largo del siglo XVIII. La primera de ellas tiene su figura más significada en la persona de Juan Bautista Schiafino; una segunda familia gira alrededor de Lorenzo Schiafino; y la tercera tiene en Peligros Schiafino a su principal mentor y a sus hijos Francisco y Nicolás, —sobre todo a este último—, como elementos más sustantivos de la comunidad ligure en la Almería del Setecientos.

Antes de sumergimos en el análisis de sus actividades comerciales y de sus estrategias mercantiles a lo largo del siglo, y como primer intento de aproximación, contemplemos los siguientes hitos: El 26 de abril de 1717, Juan y Francisco de Aste, de nación genovesa y tíos de Juan Bautista Schiafino²¹, otorgaron a éste un poder para que cobrara

21. A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) de A(lmería), P- 1040, fol. 158, notaría de Pedro Matías Vidal, 3 de marzo de 1794. A cargo de Juan Bautista Schiafino estaba la casa comercio y demás dependencias de sus tíos, D. Juan y D. Francisco de Aste, que, aunque de nación genovesa, fueron vecinos y comerciantes, durante un tiempo, en la ciudad de Almería.

12.000 reales a Bartolomé de Campos e Hipólita Rodríguez, vecinos de Benahadux, por diferentes cuentas de ropa que les fiaron²²; en el año de 1753, —mitad del período—, Nicolás Schiafino intervino en el comercio de cabotaje —alrededor del esparto— con las plazas de Cartagena²³ y Barcelona²⁴; en este mismo año Juan Baustista vinculó sus bienes a la ciudad de Génova; a finales de siglo, Antonia Benavides Iluminatti dio un giro considerable a las alianzas matrimoniales de los genoveses, entrando a formar parte de la oligarquía almeriense al contraer matrimonio con Francisco Marín de la Trinidad.

Entre las tres fechas hay un largo trecho y en su recorrido pueden estar las claves de la interpretación de sus estrategias comerciales. Es un camino que se establece entre las posiciones de principios de siglo, que tienen su explicación en la autarquía del grupo, y unas posturas más abiertas de mediados, y sobre todo de finales de siglo, donde el mercado interior se abre hacia la península y la dependencia de Génova deja de ser absorbente.

Antes de entrar en los detalles de cada una de las familias, trataremos de elaborar unas características generales. A través del análisis de los protocolos podemos apreciar que sus actividades económicas se fundamentaban en los siguientes aspectos:

1. En el ámbito local y provincial las actividades mercantiles de los genoveses se establecieron en tomo al comercio de productos como el aceite, panizo y bacalao, constituyendo la ropa, que importaban de su Génova natal, un capítulo aparte por la gran significación que tuvo entre estos comerciantes.
2. Establecieron un pequeño tráfico comercial con los pueblos de la provincia, sobre todo con los de la taha de Marchena, quizás para aprovechar el tirón comercial de la feria que se celebraba en Huécija, pues Almería, hasta la real cédula de Carlos III, otorgada en 1785, no dispondría de la posibilidad de celebrar mercado semanal²⁵, —tampoco tendría el privilegio de celebrar feria anual hasta que se le concedió en la primera década de

22. A.H.P.A., P- 1040, fol. 158, notaría de Pedro Matías Vidal, 3 de marzo de 1794.

23. A.H.P.A., P- 1162, fol. 116, notaría de Dionisio Antonio de Morales, 6 de junio de 1754.

24. A.H.P.A., P- 1162, fol. 232, notaría de Dionisio Antonio de Morales, 17 de diciembre de 1753.

25. GÓMEZ CRUZ, M., *op. cit.*, pp. 196-207.

- siglo XIX—. La nómina de los pueblos que intervinieron en este negocio ligur se amplió a lugares como Turre, Mojácar, Níjar, Tabernas, Vera, Cuevas, Bédar. En definitiva, los genoveses llegaron a establecer una red comercial en las villas del interior.
3. Intervinieron en el comercio de cabotaje, estableciéndolo por la costa, desde Barcelona hasta Cádiz, aprovechando el buen momento del esparto y los excedentes de panizo.
 4. Crearon una compañía comercial relacionada con Santa Mría de Camogli y desarrollaron un incipiente comercio exterior que dirigieron hacia Italia (Génova) y Francia.
 5. Recibieron, como pago de sus transacciones comerciales, dinero o género, siendo en esta última opción, la barrilla, el producto preferido que, generalmente, exportaban hacia Italia.
 6. Cuando no se les satisfacía el valor de los contratos de venta que establecían hacia su clientela, ésta pagaba con los bienes muebles, raíces, derechos y acciones que tuviese.
 7. Buena parte de las plusvalías que generaban sus negocios las destinaban a inversiones inmobiliarias, casas y haciendas, o incluso, circunstancialmente, ingenios de azúcar²⁶; en ocasiones las dirigían hacia Génova, con la que mantuvieron una estrecha relación familiar y comercial a lo largo del siglo.
 8. Aprovechando la ausencia de instituciones financieras, los comerciantes ligures ejecutarían su papel tradicional de prestamistas mediante unos contratos abusivos, que ocasionarían a veces la ruina de las personas sobre quienes los establecían al provocar la venta de sus bienes —especialmente tierras— para pagar los créditos adelantados.

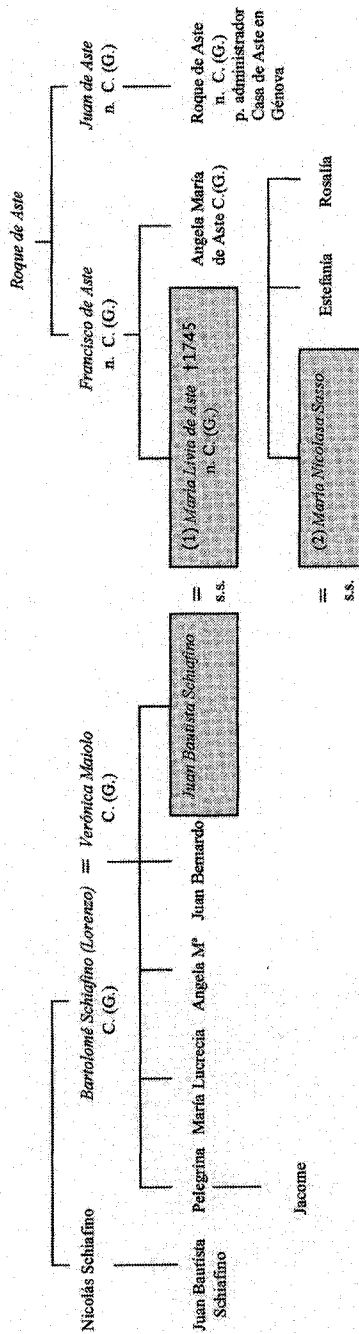
2.1.1. *Familia Schiafino* — *Aste*. (Ver gráfico nº 1)

Todos los Schiafino avecindados en la ciudad de Almería en el siglo XVIII y quizás Juan Bautista Schiafino, de una manera más intensa, mantuvieron relaciones comerciales con Génova.

Juan Bautista Schiafino, hijo de Bartolomé Schiafino y de Verónica Maiolo, comenzó su actividad mercantil como almacenista de ropa,

26. A.H.P.A., P- 1199, fol. 35, notaría de Nicolás Fernández, 30 de enero de 1750.

GRÁFICO N.º 1
FAMILIA SCHIAFINO-ASTE



C. (G.) = Sta. M^a de Camogli (Génova).
n. = nacido.
p. = presbítero.
s.s. = sin sucesión.

FUENTE: A.H.P.A., protocolos notariales. Elaboración del autor.

ligado a los intereses de sus tíos D. Juan y D. Francisco de Aste²⁷, que residieron en la ciudad hasta el año de 1717, fecha en la que marcharon hacia Génova, dejando a Juan Bautista a cargo de la casa de comercio y de sus intereses mercantiles en la ciudad²⁸.

La quintaesencia de estas relaciones y alianzas entre los genoveses de uno y otro lado del Mediterráneo —Almería y Camogli—, se estableció entre 1731 y 1746 con la creación de una compañía mercantil. La anterior casa de comercio, que en esta ciudad tenían los Aste, quedó asistida por Juan Bernardo Schiafino, hermano de Juan Bautista, durante veinte años más, hasta que Juan Bernardo enfermó y se retiró a Génova; los Aste le recompensarían con 19.000 reales de vellón²⁹.

Siguiendo la documentación notarial podemos precisar que, en el año 1731, Juan Bautista Schiafino, estando en el lugar de Camogli, decidió formar con sus tíos, Francisco y Juan de Aste, una compañía comercial que incluyó también a Lorenzo Schiafino, con el fondo de 12.000 pesos que pusieron los Aste en especie de género, con la condición de que la casa, propiedad de Lorenzo Schiafino, en la calle Real de la ciudad de Almería, habría de servir para el uso de dicha compañía sin intereses algunos³⁰. La sociedad mercantil, *Francisco y Juan de Aste y Compañía*, existió hasta el mes de junio de 1746. Durante este período de tiempo, Juan Bautista pasaba a la ciudad de Génova y lugar de Camogli cada tres años a dar cuenta y razón a los Aste de los intereses producidos en la ciudad de Almería y a formar la cuenta de cargo y data de los géneros que de aquella ciudad enviaban a ésta, y de todos los frutos y demás efectos que de ésta se enviaban para su venta. En esta conformidad se formaban los cuadernos de cuentas y cada interesado quedaba con el suyo, constando en ellos las utilidades que hasta entonces se habían obtenido³¹.

27. A.H.P.A., P- 1149, fol. 9, notaría de Blas Sirvent, 8 de enero de 1753. Juan Bautista Schiafino declara en su testamento que tenía una cuenta particular de cargo y data, con sus tíos D. Francisco y D. Juan de Aste en un libro separado de los de la compañía, en la que debería cargarles 4.000 libras, moneda de Génova, producidas de cierta porción de barrilla, como constaba en un libro de caja que tenía en Génova.

28. A.H.P.A., P- 1040, fol. 158, notaría de Pedro Matías Vidal, 3 de marzo de 1724.

29. A.H.P.A., P- 1149, fol. 10, notaría de Blas Sirvent, 8 de enero de 1753.

30. A.H.P.A., P- 1149, fol. 11, notaría de Blas Sirvent, 8 de enero de 1753.

31. A.H.P.A., P- 1149, fol. 9, notaría de Blas Sirvent, 8 de enero de 1753. Reproducimos la descripción que Juan Bautista hace sobre la desaparición de la compañía por la significación de los datos que aporta: “[...los dichos Sres. Astes en cuenta de dicho fondo, tienen percibido 40.000 libras de aquella moneda de la cuenta

Cuando en el año 1747 se extinguió la compañía que tenía establecida con sus tíos, Juan Bautista Schiafino siguió su actividad comercial, no sólo en la ciudad de Almería sino también con la de Granada, Madrid, Cádiz, Sevilla y otras partes de los Reinos de España³² y Francia³³.

Así, vende al fiado bacalao a los pueblos de la taha de Marchena³⁴ y como garantía de pago de estas transacciones los compradores hipotecan, entre otros bienes raíces, haciendas, banales y trozos de tierra. Siempre utilizando el beneficio económico y la especulación como motor de su negocio, es significativa la obligación que, en 28 de julio de 1759, estableció contra Juan Cantón, vecino de Illar, lugar de la taha

corriente y particular que consta en los libros de caja, cuya copia hace cinco años que la remití a Don Roque de Aste, presbítero, hijo del dicho Don Juan de Aste, a cuyo cuidado y manejo han estado y están los intereses de aquella casa de Génova. Desde cuyo reino me dio, en debido tiempo, aviso, que la repararía y me avisaría si andábamos acordados o no. No obstante, después, me satisfizo que con las turbulencias de las guerras en dicha ciudad de Génova, ocultando caudales y papeles se le había traspapelado dicho extracto de cuentas y que lo buscaría y avisaría.

Desde el dicho año de 1746 en que feneció la compañía y salió de casa Don Lorenzo Schiafino, se hizo inventario de todos los géneros y efectos que por caudal de ella quedaban existentes y se me entregó por el dicho Don Lorenzo, como así mismo el libro de caja en que constaban y constan todos los créditos y débitos de dicha compañía; excepto algunas de las reales rentas que están en papeles separados; y así mismo otros dos o tres cuadernos de cuentas particulares con vecinos de esta ciudad y de diferentes lugares de corta consideración, como todo le consta al dicho Don Lorenzo.

Respecto al tiempo referido tengo en mi poder firmado dos cuadernos de la cobranza hecha y de los débitos pagados que si recompensando unos con otros resultase a mi favor se me haga cargo a continuación de dichos géneros inventariados a los que se les dará su justo valor.

Cuando el expresado Roque de Aste me envíe la aprobación de dicha cuenta, a continuación se irán dando valor a los efectos que llevo referido, y al caudal que constase de crédito de libros. Junto el todo y rebajado de lo que se restase a dichos Sres Aste del principal fondo de dicha compañía, se deberán repartir las utilidades que resultare entre los cuatro dichos interesados en ella ...]”.

32. A.H.P.A., P- 1149, fol. 11, notaría de Blas Sirvent, 8 de enero de 1753.

33. A.H.P.A., P- 1149, fol. 9, notaría de Blas Sirvent, 8 de enero de 1753. Juan Bautista en su testamento hace esta última precisión pero no hemos encontrado documentación sobre sus relaciones con comerciantes franceses.

34. Estas ventas las encontramos reflejadas en la siguiente documentación: A.H.P.A., P- 1162, fol. 23, notaría de Dionisio Antonio de Morales, 22 de febrero de 1754; P- 1163, fol. 31, notaría de Dionisio Antonio de Morales, 9 de marzo de 1754; P- 1162, fol. 39, notaría de Dionisio Antonio de Morales, 18 de marzo de 1754.

de Marchena, al que obligó a hipotecar un trozo de hacienda de riego, valorado en 20.000 reales de vellón, para cubrir una deuda que tenía contraída con él, de tan solo 2.075 reales y 5 maravedís³⁵. Las operaciones de venta de ropa no fueron menos importantes. Sirva de ejemplo la formalizada el 18 de marzo de 1752, en sociedad con Honorato María Infante, comerciante de Granada, y con otro mercader de la ciudad de Cartagena, por la cual, Bernardo Amate, vecino de la ciudad de Almería, se obligó a pagarles 19.700 reales de vellón por diferentes géneros de ropa que le habían vendido al fiado³⁶.

El dinero que adelantaba a crédito, cuando no era restituido, a veces suponía la apropiación de casas, bienes raíces o su adquisición a precios acomodados. Un ejemplo lo constituye la casa que obtiene Juan Bautista en la parroquia de San Pedro de esta ciudad, propiedad de Juan Costa³⁷. Otro procedimiento utilizado en la apropiación de bienes raíces iba dirigido contra los deudores que no cumplían las obligaciones contractuales de las ventas. Así se constata en la acción que Juan Bautista Schiafino, utilizando el poder que sus tíos le otorgaron en 1717 como apoderado de los intereses de la casa comercial que los Aste tenían instalada en Almería, emprendió contra los herederos de Bartolome de Campos e Hipólita Rodríguez, vecinos de Benahadux, por una deuda de 12.000 reales en género de ropa, insatisfecha a Juan y Francisco de Aste³⁸. En otras ocasiones, en las que el préstamo era devuelto, adquiría mercancías a bajo precio, como las 100 arrobas de aceite claro que Andrés Gil le proporciona en el lugar de Illar en 1748³⁹.

Constituye una prueba determinante, sobre su actividad mercantil, la cantidad de procuradores —en Almería, Granada y Madrid— a los

35. A.H.P.A., P- 1148, fol. 200, notaría de Blas Sirvent, 28 de julio de 1759.

36. A.H.P.A., P- 1149, fol. 173, notaría de Blas Sirvent, 18 de marzo de 1752.

37. A.H.P.A., P- 1107, fol. 122, notaría de Pedro Matías Vidal, 28 de mayo de 1745. *“Juan Costa, vecino de esta ciudad, dijo: Que estando debiendo cierta cantidad de maravedís a Don Juan Bautista Schiafino, vecino de esta ciudad, procedentes del dinero que por hacerles merced y buena obra le prestó, y no habiendo podido pagarle, ni teniendo de qué hacerlo, si no es con parte de una casa que el otorgante tiene y posee suya propia a la colación de la parroquia de San Pedro de esta ciudad, inmediata a la plaza del convento de Santo Domingo[...]* ”.

38. A.H.P.A., P- 1040, fol. 158, notaría de Pedro Matías Vidal, 3 de marzo de 1724. *“otorgaron escritura a favor de los dichos don Juan y don Francisco de Aste de todos los bienes raíces que habían quedado tras la muerte de los dichos Bartolomé de Campos y su mujer, para con todo ello cubrir el dicho pago [...]”*.

39. A.H.P.A., P- 1147, fol. 168, notaría de Blas Sirvent, 15 de septiembre de 1748.

que otorgó poder para que lo defendiesen en todos sus pleitos, causas y negocios, civiles, ejecutivos y criminales, eclesiásticos y seculares⁴⁰.

Una de las direcciones que seguían las plusvalías que generaban sus negocios era la compra de haciendas⁴¹ y la adquisición de casas. Juan Bautista Schiafino, según el Catastro de Ensenada, poseía hasta once casas en la ciudad de Almería⁴²: tres en la parroquia de San Pedro, cinco en la parroquia de San Sebastián, una en la de Santiago, otra en la plaza de las Cañas y una última en la calle que iba a la plaza de San Francisco⁴³. Es de destacar la casa de su propiedad en la parroquia de San Pedro, en la que vivía Lorenzo Mondragón, administrador de millones, de 28 varas de frente y 18 de fondo; esta casa rentaba cada año

4.000 reales de vellón —cuando lo normal era de 300 a 500— y tenía un censo perpetuo al convento de Santo Domingo de 116 reales de vellón, muy superior a la media existente en esa época.

Antes de su muerte fundó un vínculo, de tal modo que todo su capital pasó a Génova, a excepción de doscientos ducados que destinó para garantizar el futuro de dos niños que había criado desde la cuna de

expósitos, uno de ellos a condición de que tomara el estado eclesiástico.

2A.2. Familia Schiafino — Schiafino. (Ver Gráfico nº 2)

Lorenzo Schiafino, hijo de Pelegrín Schiafino y de Ma^a Gerónima Schiafino, intervino con Juan Bautista —aunque muy en segundo término— en la compañía mercantil que crearon con la familia Aste de Génova, pero a partir de 1746, año en que desapareció dicha sociedad, no se le detecta actividad comercial alguna. De igual forma, los lazos

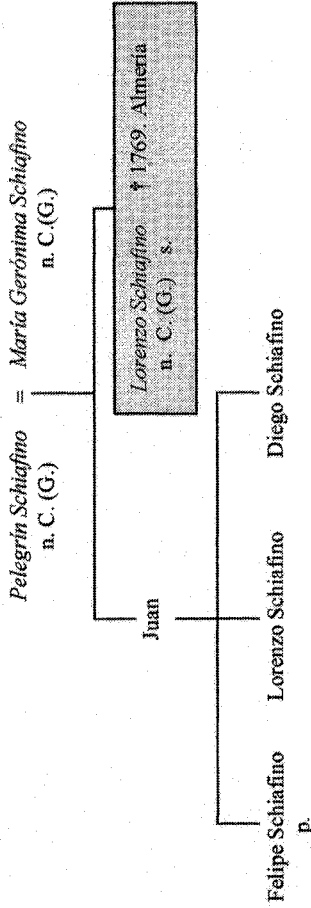
40. A.H.P.A., P- 1221, fol. 101, notaría de Francisco Antonio Martínez, 15 de octubre de 1730; A.H.P.A., P- 1149, fol. 8, notaría de Blas Sirvent, 5 de enero de 1753.; A.H.P.A., P- 1149, fol. 8, notaría de Blas Sirvent, 5 de enero de 1753; A.H.P.A., P- 1103, fol. 117, notaría de Juan Jiménez, 26 de enero de 1748; A.H.P.A., P- 1107, fol. 34, notaría de Pedro Matías Vidal, 29 de junio de 1745; A.H.P.A., P- 1149, fol. 8, notaría de Blas Sirvent, 5 de enero de 1753.

41. A.H.P.A., P- 1149, fol. 38, notaría de Blas Sirvent, 8 de enero de 1753.

42. A.H.P.A., Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares, SEC., E-I, Laicos hidalgos.

43. Juan Diego Benavides —regidor perpetuo de la ciudad de Almería— y María Jauregui —doncella, de 25 años, que gobierna y administra sus bienes sin sucesión—, son algunas de las personas que realizaron estas ventas de casas hacia Juan Bautista Schiafino. A.H.P.A., P- 1103, fol. 17, notaría de Juan Jiménez, 26 de enero de 1748; P- 1149, fol. 36, notaría de Blas Sirvent, 12 de febrero de 1753.

GRÁFICO N.º 2
FAMILIA SCHIAFINO-SCHIAFINO



C. (G.) = Sta. M^o de Camogli (Génova).
 n. = nacido.
 P. = presbítero.
 s. = soltero.

FUENTE: A.H.P.A., protocolos notariales. Elaboración del autor.

comerciales que mantuvo con Génova parecen los más débiles del grupo. Permaneció soltero hasta su muerte, que le aconteció en febrero de 1769 en la ciudad de Almería⁴⁴, y su corta herencia pasó a disfrute de los hijos de su hermano Juan.

2.1.3. *Familia Schiafino — Ansaldo.* (Ver gráfico nº 3)

Las prácticas mercantiles empleadas por Juan Bautista se repiten en *Peligros Schiafino* y persistirán, e incluso adquirirán perfiles más nítidos, en la figura de su hijo Nicolás Schiafino.

Continúa utilizando el préstamo, adelanta dinero y lo cobra bien en efectivo o en especie —generalmente aceite o barrilla⁴⁵—, percibe los intereses que él determina y se apodera de bienes hipotecados. Sirvan de ejemplos la obligación que establece contra Pedro Fortes, presbítero beneficiado de Rágol, por 2.000 reales de vellón, “*que por hacerle merced y buena obra le había dado*”⁴⁶, y la entrega de 7.000 reales de vellón que, el 12 de noviembre de 1750, adelanta a Salvador Rodríguez, vecino del lugar de Senés, para que con ellos pueda hacer los pagos a la Mayordomía General de Iglesias por diferentes cantidades que estaba debiendo de diversas rentas decimales que habían estado a su cargo. Salvador Rodríguez, como garantía de cumplimiento hacia el préstamo, hipotecó diferentes suertes de tierra de regadío por un valor de 14.000 reales, libres de toda carga y gravamen⁴⁷.

Comercia con el aceite, vendiéndolo al fiado para cobrarlo con vencimiento de un año en un solo plazo y a los precios más altos del mercado. Unas veces exige este pago en piedra de barrilla, como es el caso de las 40 arrobas de aceite que vende el 2 de enero de 1738 a

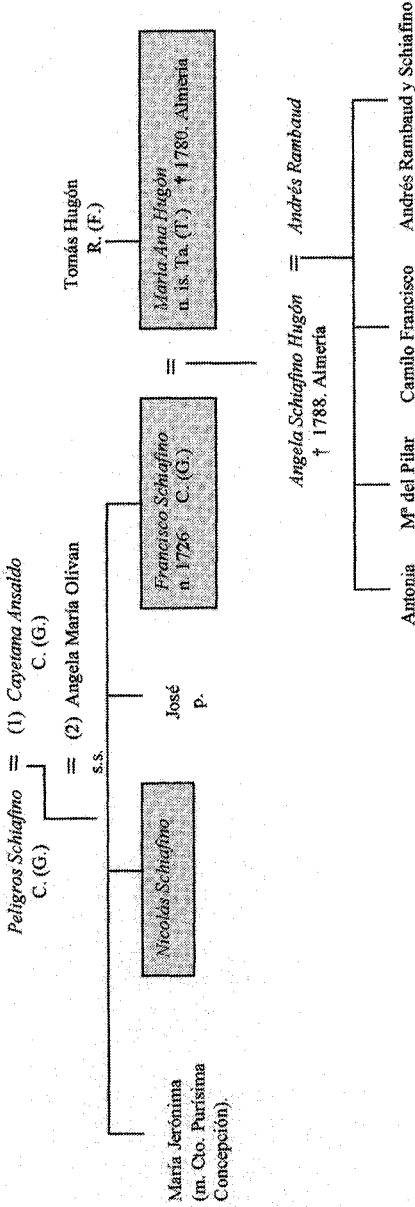
44. A.H.P.A., P- 1107, fol. 74, notaría de Pedro Matías Vidal, 14 de febrero de 1769^c

45. Según SÁNCHEZ PICÓN, A., *op. cit.*, pp. 65-66. Desde finales del siglo XVIII se había incrementado la recolección de una serie de plantas barrilleras de las que se obtenía la sosa. Durante el siglo XVIII el desarrollo de una serie de manufacturas, ligadas a esa materia, potenciaría una demanda creciente que revalorizaría a las “soseras”, hasta entonces meramente recolectadas. Las barrillas constituían las materias primas para la fabricación de vidrio, se usaba en la limpieza de la ropa y, sobre todo, se utilizaba para la fabricación de jabón.

46. A.H.P.A., P- 1103, fol. 38, notaría de Juan Jiménez, 27 de marzo de 1748.

47. A.H.P.A., P- 1148, fol. 146, notaría de Blas Sirvent, 12 de noviembre de 1750.

GRÁFICO N.º 3
FAMILIA SCHIAFINO-ANSALDO



C. (G.) = Sta. M^ª de Camogli (Génova).
 R. (F.) = Reino de Francia.
 Is. Ta. (T.) = isla de Tabarca (Túnez).
 s.s. = sin sucesión.
 m. = novia.
 p. = presbítero.

FUENTE: A.H.P.A., protocolos notariales. Elaboración del autor.

Gregorio García y Cristóbal Marín, vecinos de la villa de Níjar⁴⁸; y otras en dinero, como las 34 arrobas que con fecha 22 de noviembre de 1749, vende a José Santisteban y Antonio Flores⁴⁹. Al igual que Juan Bautista Schiafino sigue interesándose por el comercio hacia los pueblos del partido de la taha de Marchena y en especial hacia la feria comercial que se celebraba en Huécija⁵⁰.

Su actividad mercantil no solamente se circunscribía a los pueblos del valle del Andarax sino que también se extendió hacia las ciudades, villas y lugares de los partidos del río Almanzora y Sierra de los Filabres. En junio de 1749, dio poder a Francisco Tortosa, vecino de la villa de Huécija, para que en su nombre, pasara a dichas ciudades, villas, lugares y cercanías y cobrara judicial o extrajudicialmente de todas las personas que le eran deudoras las cantidades que le estuvieran debiendo, procedentes de diferentes efectos que les había vendido al fiado y de préstamos, según los asientos del libro de caja y apuntes de cuentas de préstamos, ventas o compras⁵¹. Semejantes poderes se registran para la ciudad de Ugíjar, en el corazón de las Alpujarras⁵².

Parte de las plusvalías obtenidas en estos negocios las invirtió en la adquisición de tierras en Pechina y Senés. En esta última población adquirió una finca por valor de 11.701 reales de vellón⁵³.

Francisco Schiafino, hijo de Peligros Schiafino y de Cayetana Ansaldo, tuvo poca relevancia en el plano mercantil. Gran parte de su vida la empleó en enterrar hijos y en distribuir herencias. No obstante, su figura adquiere importancia por las alianzas matrimoniales que se establecieron a su alrededor.

Sólo se han detectado algunos otorgamientos de poderes a procuradores para que lo defendieran en pleitos: Enrique Díaz⁵⁴, José Antonio Ruiz, Juan Francisco Delgado, Agustín de Góngora y Raimundo José Salinas⁵⁵ —procuradores del número de la ciudad de Almería—; y un

48. A.H.P.A., P- 1108, fol. 1, notaría de Gómez Ramírez, 2 de enero de 1738.

49. A.H.P.A., P- 1147, fol. 110, notaría de Blas Sirvent, 22 de noviembre de 1749.

50. A.H.P.A., P- 1147, fol. 110, notaría de Blas Sirvent, 2 de diciembre de 1747; A.H.P.A., P- 1148, fol. 51, notaría de Blas Sirvent, 6 de marzo de 1751

51. A.H.P.A., P- 1147, fol. 58, notaría de Blas Sirvent, 15 de junio de 1749.

52. A.H.P.A., P- 1200, fol. 166, notaría de Nicolás Fernández, 15 de agosto de 1772.

53. A.H.P.A., P- 1149, fol. 32, notaría de Blas Sirvent, 21 de enero de 1753.

54. A.H.P.A., P- 1199, fol. 36, notaría de Nicolás Fernández, 19 de septiembre de 1770.

55. A.H.P.A., P- 5942, fol. 17, notaría de Andrés Miguel Merino, 24 de enero de 1781.

enfrentamiento con Vicente Rambaud, comerciante destacado de la ciudad de Almería, por impago de éste de una letra de cambio cuyo importe era de 6.741 reales de vellón, que tuvo como resultado, ante la imposibilidad de ejecutarlo, la enajenación para beneficio de Francisco Schiafino de los frutos de un cortijo, de 44 tahúllas de tierra de riego, que poseía Vicente Rambaud en el campo de El Alquían⁵⁶.

Dentro del grupo de comerciantes genoveses, de la Almería del siglo XVIII, *Nicolás Schiafino*, hijo de Peligros Schiafino y de Cayetana Ansaldo, representó la posibilidad más clara, por su volumen y variedad, de dirigir las actividades mercantiles al resto de la Península.

Su actividad mercantil hacia las demás provincias del Reino⁵⁷, comenzó alrededor del esparto⁵⁸, utilizando para su transporte buques franceses e ingleses. Entre otros movimientos, desde la plaza de Roquetas, embarcó grandes cantidades de esparto en rama a mediados de siglo⁵⁹: en dirección a Barcelona, 80 millares en 1753, y 25 millares en 1754⁶⁰; y en dirección a Cartagena 120 millares en 1754⁶¹.

Sus negocios se extendieron hacia Granada, donde otorgó poder de cobranza a otro italiano, Julián de Podestad, sobre cantidades de dinero que le debían diversas personas en esa ciudad y su jurisdicción, especialmente Francisco Cabrera —comerciante de Guadix—, deudor de una crecida cantidad de dinero que Nicolás Schiafino le dio al fiado⁶². De igual manera extendió el mismo poder hacia Juan Figuro para, en conformidad con escrituras, papeles y vales del libro de caja, “*cobre*

56. A.H.P.A., P- 5941, fol.93, notaría de Andrés Miguel Merino, 8 de abril de 1780.

57. A(rchivo) M(unicipal) de A(lmería), Leg. 1091, doc. 7. Se prohibía el embarque del esparto en rama para fuera de estos reinos por medio de dos decretos, el uno de 31 de enero de 1749, dado por Fernando VI y el otro de Carlos III, de 17 de junio de 1763, con objeto de aumentar las fábricas y el beneficio de sus vasallos; sin embargo, no se había conseguido anular en Almería el embarque del esparto en rama en buques extranjeros.

58. Sobre el esparto en Almería vid. GÓMEZ DÍAZ, D., *op. cit.*

59. Embarca 80 millares en 1753. A.H.P.A., P- 1162, fols. 232 y 236, notaría de Dionisio Antonio de Morales, 17 y 25 de diciembre de 1753.

60. A.H.P.A., P- 1162, fol. 15, notaría de Dionisio Antonio de Morales, 16 de febrero de 1754.

61. A.H.P.A., P- 1162, fol. 32, notaría de Dionisio Antonio de Morales, 11 de marzo de 1754; A.H.P.A., P- 1162, fol. 116, notaría de Dionisio Antonio de Morales, 6 de junio de 1754.

62. A.H.P.A., P- 1199, fol. 67, notaría de Nicolás Fernández, 15 de junio de 1757.

todas cuantas cantidades de dinero se le estén debiendo en ciudades, villas y lugares de todo el reino[...]"⁶³. Igualmente sus actividades mercantiles llegaron hasta Cádiz, donde estableció relaciones con Nicolás Tardi, italiano avecindado en aquella ciudad, en la esperanza de que le defendiera en los pleitos que tuviere en dicha plaza⁶⁴. La nómina de procuradores al servicio de los intereses de Nicolás Schiafino se amplió hacia Madrid y Granada: Felipe Portillo —procurador de la Real Chancillería de la ciudad de Granada—, Marcos de Raya, Miguel Bravo Ferrer y Juan Domingo Ortiz —vecinos y agentes de negocios en la corte y villa de Madrid—⁶⁵.

El sector local y provincial le atrajo igualmente. Mojácar, Vera, Cuevas, Turre y Bédar, entraron dentro de su círculo de intereses mercantiles. Sus prácticas comerciales repiten el modelo clásico genovés de ventas de mercaderías, préstamos y compras de tierras⁶⁶. E incluso, se aventuró en el arrendamiento de un ingenio de azúcar en la villa de Adra, propiedad del marqués de Caicedo —residente en la ciudad de Granada—, por valor de 45.000 reales anuales, según la escritura firmada ante Francisco González de los Herreros, escribano en dicha villa. El 30 de enero de 1750 lo traspasó por la misma cantidad a Isabel María Schiafino, viuda de Juan Bueno Monzón, vecina de la expresada villa de Adra⁶⁷. Ocho años más tarde de esta cesión, volvería Nicolás a plantearse el negocio del azúcar, estableciendo de nuevo contactos con Isabel Schiafino, en el ánimo de tomar en arriendo un ingenio en la villa de Adra, con sus tierras correspondientes⁶⁸.

Manteniendo su vecindad en la ciudad de Almería, se trasladó a Tabernas en 1779 donde residió durante un tiempo, realizando compras de cortijos y tierras, probablemente muchas correspondientes a ejecuciones de bienes por préstamos impagados. Anteriormente, en 1775, se había trasladado y avecindado en la ciudad de Granada para atender a sus obligaciones y negocios, viéndose en la necesidad de otorgar poder

63. A.H.P.A., P- 1203, fol. 183, notaría de Nicolás Fernández, 22 de julio de 1774.

64. A.H.P.A., P- 1199, fol. 100, notaría de Nicolás Fernández, 5 de mayo de 1759.

65. A.H.P.A., P- 1147, fol. 17, notaría de Blas Sirvent, 23 de febrero de 1747.

66. A.H.P.A., P- 1199, fol. 21, notaría de Nicolás Fernández, 8 de febrero de 1758.

67. A.H.P.A., P- 1199, fol. 35, notaría de Nicolás Fernández, 30 de enero de 1750.

68. A.H.P.A., P- 1199, fol. 151, notaría de Nicolás Fernández, 6 de julio de 1758.

a Francisco Figuro, presbítero y vecino de la ciudad de Almería, para que defendiera sus intereses en relación de la “*pertenencia a los bienes e intereses que han quedado pendientes de juicio de inventario por el fallecimiento de Peligros Shiafino y Cayetana Ansaldo, sus legítimos padres[...]*”⁶⁹. En la ciudad de Almería, y su jurisdicción, mantuvo una intensa actividad comercial, significada por la cantidad de poderes que otorgó, a fin de cobrar cantidades de dinero que le debían o de iniciar defensas sobre sus pleitos.

2.2. *Familia Iluminatti.* (Ver gráfico nº 4)

Los Iluminatti se establecieron, fundamentalmente, en la zona de costa comprendida entre Motril y Adra⁷⁰, desarrollando sus actividades alrededor del negocio del azúcar⁷¹ y, aunque estuvieron conectados esporádicamente con Almería, sólo a finales del siglo XVIII una rama de la familia decidió establecerse en esta ciudad, adquiriendo fuero de domiciliados. El tronco radicado en Adra tuvo su inicio, hacia principios del siglo XVII, en Juan Gerónimo Iluminatti, casado en esta villa con Inés Segado, entrando desde el primer momento a formar parte de la élite militar de la plaza⁷².

El primer registro donde se considera a un Iluminatti, avecindado en la ciudad de Almería, aparece con fecha de 25 de enero de 1770, en una escritura que se firma ante Diego Julián Gómez, escribano del número de esta ciudad⁷³. Podríamos señalar que uno de los motivos por el que deciden establecerse definitivamente en Almería fue el conectar con la oligarquía almeriense, concretamente con los Marín y los Benavides. Este movimiento resultaría de extraordinaria rentabilidad para esta familia al encontrar al final del viaje el preciado tesoro de una hidalguía.

La actividad mercantil de los Iluminatti, en referencia a sus elementos personales más destacados en la Almería del siglo XVIII, se centró,

69. A.H.P.A., P- 1201, fol. 31, notaría de Nicolás Fernández, 1 de marzo de 1775.

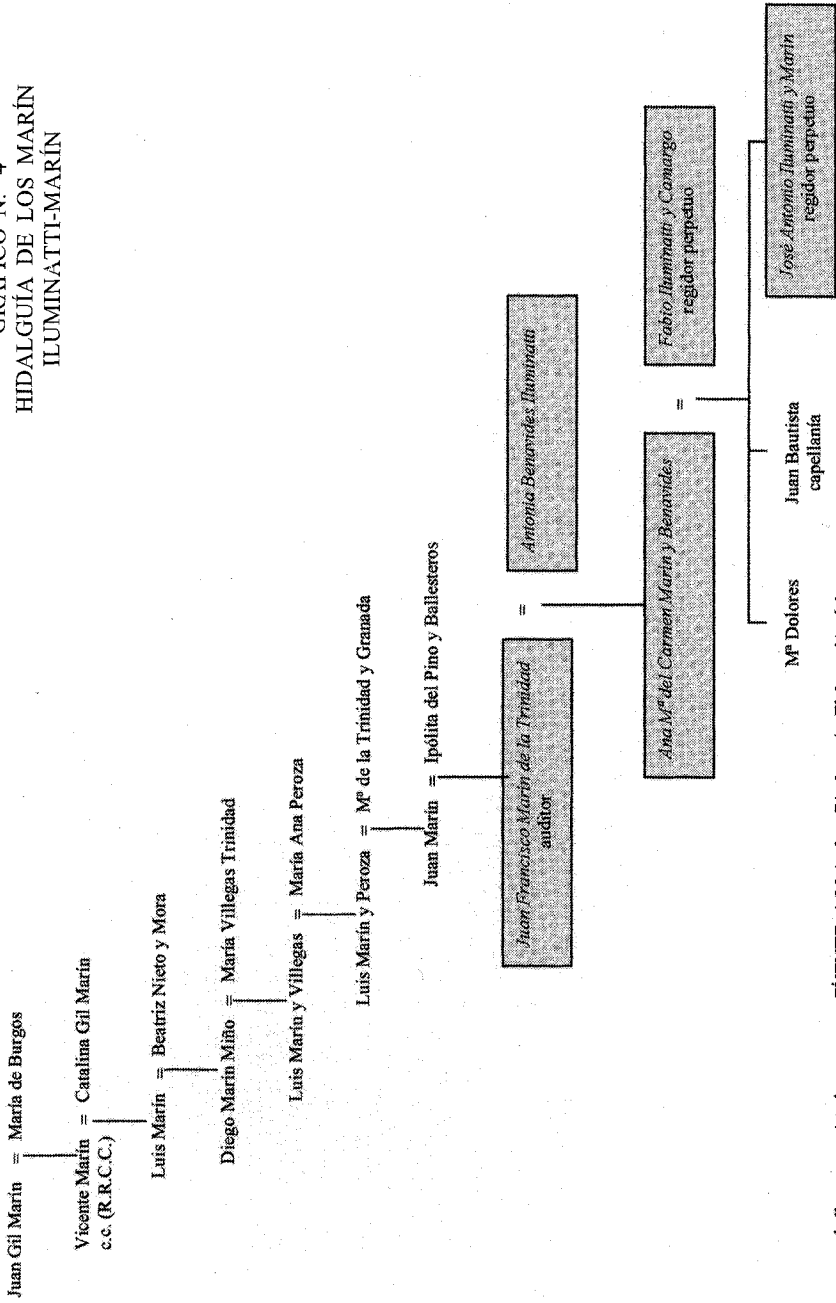
70. Según CUENCA GNECCO, V., *Adra, siglos XVII y XVIII*, Adra, 1989, pp. 88-107.

71. ANDÚJAR CASTILLO, F., *op. cit.*, p. 169.

72. SÁNCHEZ RAMOS, V., *op. cit.*, p. 189.

73. A.H.P.A., P-1101, fol. 19. Poder especial de Dña. Antonia Benavides a su yerno D. Fabio Iluminatti. Del análisis de este instrumento se puede deducir que el asentamiento fue anterior a la fecha citada.

GRÁFICO N.º 4
 HIDALGUÍA DE LOS MARÍN
 ILLUMINATTI-MARÍN



FUENTE: A.M.A., leg. 74, doc. s/n. Elaboración del autor.

c.c.= caballero conquistador.

por las circunstancias antes expuestas de su tardía entrada, en la figura de Fabio Iluminatti y en su hijo José Iluminatti, todo ello para el período comprendido entre 1770 y 1797. Su modelo económico se asemeja por completo al descrito a propósito de sus paisanos ligures, los Schiafino.

Fabio Iluminatti y Camargo estableció un pequeño tráfico comercial con los pueblos de la provincia en torno a dos productos, aceite y panizo. Las transacciones las realizó en condiciones ventajosas, colocando la mercancía a los precios más altos “ *al precio que el tipo le diese en los meses mayores*”⁷⁴ y logrando de su clientela hipotecas sobre sus bienes raíces por un valor muy superior al de los productos vendidos, bienes que, en ocasiones, los deudores perdían al no poder satisfacer las cuantías fijadas en los contratos de compra-venta⁷⁵.

Su principal actividad la dirigió hacia el arrendamiento de tierras, cortijos, huertas y haciendas en la ciudad de Almería y en los lugares de su jurisdicción⁷⁶. Tal fue el volumen de sus operaciones que, con fecha de 21 de julio de 1781, Fabio Iluminatti dio poder a Luis Pérez,

74. A.H.P.A., P- 1239, fol. 24, notaría de Francisco Antonio Díaz del Corral, 5 de marzo de 1771.

75. La siguiente escritura de obligación de Fabio Iluminatti contra un vecino de Gádor pueden ilustrar sobre este particular: A.H.P.A., P- 1101, fol. 102, notaría de Diego Julián Gómez, 3 de septiembre de 1770. “ *José García Aguilar y José García Cañizares, vecinos del lugar de Gádor, se obligan a pagar a D. Fabio Iluminatti, la cantidad de 850 reales de vellón por el valor de 25 arrobas de aceite de buena calidad que les ha vendido al fiado, cada arroba a 34 reales de vellón. Para el seguro pago de este arrendamiento, D. José García Aguilar, hipoteca 9 taullas de tierra de regadío en la rambla de Tabernas, en el sitio que llaman del Espolón, que vale 2200 reales. Dan y otorgan poder cumplido a los Justicias y Jueces de su S.M. que de esta causa conozcan por fuero o por derecho, para que con cumplimiento les compelan, ejecuten y apremien[...]*”.

16. Acerca de su intensa actividad arrendataria —siempre sobre huertas y cortijos de regadío— podemos citar como prueba una densa documentación notarial donde se constata como sus operaciones se dirigían hacia Pechina, El Alquíán, Gádor, Los Partidores y zona de extramuros de la ciudad de Almería. A.H.P.A., P- 1101, fol. 117r, notaría de Diego Julián Gómez, 26 de septiembre de 1770; A.H.P.A., P- 5942, fol. 18, notaría de Miguel Merino Andrés, 27 de enero de 1781; A.H.P.A., P- 5942, fol. 175, notaría de Miguel Merino Andrés, 8 de julio de 1781; A.H.P.A., P- 5942, fol. 177, notaría de Miguel Merino Andrés, 9 de julio de 1781; A.H.P.A., P- 5942, fol. 180, notaría de Miguel Merino Andrés, 11 de julio de 1781; A.H.P.A., P- 5942, fol. 186, notaría de Miguel Merino Andrés, 18 de julio de 1781; A.H.P.A., P- 5942, fol. 77, notaría de Miguel Merino Andrés, 19 de julio de 1781; A.H.P.A., P- 1241, fol. 156, notaría de Francisco Antonio Díaz del Corral, 9 de octubre de 1781. *Chronica Nova*, 29, 2002, 141-178

vecino del lugar de Rioja, para que en su nombre y representando su persona, derechos y acciones, cobrara todas las cantidades que se le debían por arrendamientos de haciendas, tanto en la ciudad de Almería como en su jurisdicción⁷⁷.

José Antonio Iluminatti y Marín, superó el marco del comercio interior donde actuaba su padre, Fabio Iluminatti, e inició a finales de siglo un comercio de cabotaje⁷⁸ hacia las costas de Andalucía occidental, utilizando el panizo como principal producto. Después de asociarse con el francés Andrés Doucet —capitán agregado que fue de la plaza de Almería y diputado del común—, estableció un contacto con Diego Duff, mercader de la ciudad de Cádiz.

3. *ESTRATEGIAS FAMILIARES DE LOS GENOVESES EN LA ALMERÍA DEL SIGLO XVIII*

3.1. *Los Schiafino*

Las tres familias Schiafino estudiadas a lo largo del XVIII, las formadas por Juan Bautista Schiafino y María Livia de Aste, Pelegrín Schiafino y María Gerónima Schiafino, y Peligros Schiafino y Cayetana Ansaldo, se instalan en Almería proviniendo directamente de Génova. Al principio de su estancia muestran una marcada endogamia⁷⁹ como consecuencia de su vinculación al lugar de origen y de un cierto grado de hidalguía, caso de Juan Bautista Schiafino⁸⁰. Los elementos más representativos del grupo permanecen solteros o casan con genovesas. La configuración de redes familiares a través del matrimonio, entre miembros de la misma colonia, se establece de forma prioritaria por estos comerciantes a principios del XVIII. En una época de lento despegue del comercio tales redes eran básicas para introducirse en una

77. A.H.P.A., P- 5942, fol. 190, notaría de Miguel Merino Andrés, 21 de julio de 1781.

78. A.H.P.A., P- 1256, fol. 160, notaría de Miguel de Haro, 27 de octubre de 1791.

79. SÁNCHEZ RAMOS, V., *op. cit.*, p. 193, señala como ejemplo típico de endogamia la familia Gnecco de Adra en su primera generación. Tal era su sentido de cerrazón que en las celebraciones bautismales sus compadres y testigos eran, a su vez, de la misma familia, sólo sustituidos por los beneficiados y sacristanes de la parroquia, actitud que no tenía otra explicación que la de preservar su distinción nobiliaria.

80. Catastro de Ensenada, SEC., E-I, Laicos hidalgos.

ciudad diferente a la de procedencia⁸¹. Circunstancia que cambiará a lo largo del siglo hacia posturas más abiertas, cuando los lazos con Génova se vayan debilitando y el nuevo asentamiento se consolide y diverja hacia nuevas posibilidades.

En esta última etapa podemos citar como personajes más destacados la figura de Francisco Schiafino, que desarrolló sus actividades mercantiles en el último tercio del siglo e intentó un acercamiento hacia grupos de comerciantes franceses mediante alianzas matrimoniales, y al efervescente Nicolás Schiafino, que no solo permaneció al margen de los elementos de la colonia genovesa sino que sostuvo un pulso con su propia familia, manteniendo enfrentamientos abiertos con su padre y hermano, circunstancia que no le impidió durante casi la segunda mitad del siglo desarrollar un comercio de importancia por su volumen y áreas de influencia.

3.1.1. *Familia Schiafino — Aste*

Juan Bautista Schiafino, hijo de Bartolomé Schiafino —a quien siempre llamaron Lorenzo— y de Verónica Maiolo, vecinos y naturales del lugar de Santa María de Camogli, en la República de Génova, desarrolló importantes actividades mercantiles en Almería y representó una de las posiciones más endogámicas del grupo ligur en la Almería del XVIII. Contrajo matrimonio en dos ocasiones, no teniendo sucesión en ninguna de ellas. Buscó en sus alianzas matrimoniales ahondar sus posibilidades en el mundo del comercio. En su primer casamiento, que estableció con su prima María Livia de Aste, hija de su tío Francisco de Aste, reforzó los lazos familiares y entró, de pleno derecho, en la ilustrísima casa de los señores de Aste —familia genovesa, vecindada en Santa María de Camogli—, de fuerte tradición mercantil, con la que estableció intensas relaciones comerciales, abriendo un circuito de doble recorrido, Almería-Génova, Génova-Almería. Juan Bautista, aunque vecindado en Almería, viajó hacia Génova con frecuencia, e incluso su mujer residió allí durante la mayor parte de su matrimonio. La relación con los Aste se enfrió un año después del fallecimiento de María Livia, que aconteció en marzo de 1745 en la ciudad de Génova, e incluso la compañía que fundaron en 1731 se disolvió.

81. FERNÁNDEZ PÉREZ, P., *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz (1700-1812)*, Madrid, 1997, pp. 127-128.

Es de destacar el rápido cambio de actitud en sus estrategias familiares. Tras el fallecimiento de María Livia la compañía se prolongó durante un año más, pero en previsión de su fin, Juan Bautista, se adelantó a los acontecimientos. Cuatro meses antes de su finalización —que tuvo lugar en junio de 1746— contrajo segundas nupcias con otra mujer genovesa, amiga de la familia y residente en Almería, María Nicolasa Sasso, que aportó la importante dote⁸² de 27.590 reales de vellón, como consta en la escritura que el 14 de febrero de 1746 se levantó ante Francisco Martínez, escribano del número de la ciudad de Almería.

Su dependencia de Génova y los lazos con los genoveses en Almería se mantuvieron constantes durante toda su vida. Esta actitud se manifestó incluso antes de su alianza matrimonial con la familia Aste a través del matrimonio con María Livia. En 1720, ya defendía los intereses comerciales en Almería de sus tíos Juan y Francisco de Aste, constituyéndose en almacenista de ropa para venderla al por mayor y al por menor. En la ciudad de Almería estuvo unido al grupo genovés, como se deduce de los siguientes hechos: Cotardo de Aste, avecindado en Almería, figuró como testigo en sus escrituras notariales ante los escribanos de esta ciudad⁸³. Es con Lorenzo Schiafino, amigo íntimo, y como él, residente en Almería, con quien desarrolló la compañía mercantil asociada a los Aste; el mismo Lorenzo, más tarde, será albacea de sus bienes testamentarios. Próspero de Aste y Bartolomé Negri —hijo de Lázaro Negri— recibieron su poder para que lo representaran ante la casa de los señores de Aste en Génova y defendieran sus derechos sobre el inventario de bienes de María Livia de Aste como su único y universal heredero⁸⁴.

Los lazos con las familias genovesas, asentadas en el Reino de Granada, los desarrolló Juan Bautista Schiafino más allá de la ciudad de Almería. Hay constancia documental, recogida por Victoria Cuenca Gnecco, de los apoyos recíprocos entre Juan Bautista Schiafino de Almería y los Gnecco de Adra, con motivo de una escasez de grano que sufrió la villa de Adra en 1757. En la primavera de aquel año, ante esta circunstancia, el concejo abderitano acordó solicitar al gobernador de Almería que facilitara, por vía de socorro, unas fanegas de trigo que

82. *Ibidem*, 1997, pp. 125-126.

83. A.H.P.A., P- 1107, fol. 34, notaría de Pedro Matías Vidal, 29 de julio de 1745.

84. A.H.P.A., P- 1149, fol. 150, notaría de Blas Sirvent, 18 de abril de 1752.

estaban desembarcando en el puerto de esta ciudad. Juan Bautista Schiafino aceptó avalar el trigo en Almería, siempre que por él hiciera lo mismo la familia Gnecco, residente en Adra. Esta familia mandó 7.600 reales, valor de las doscientas fanegas del trigo que los alcaldes prometieron pagar como particulares y como concejo⁸⁵.

De especial relevancia resulta que, al no tener descendencia, estableciera unas líneas sucesorias para el disfrute del vínculo que fundó con todos sus bienes, en el que escrupulosamente, todas ellas, pertenecían al apellido Schiafino. Es muy significativo, dentro del análisis que estamos haciendo, que fuera Génova el lugar de llegada para este vínculo, puesto que, incluso en caso que se agotaran todas las líneas sucesorias, su disfrute pasaría al convento de los padres jesuitas de San Felipe Benicio, Nuestra Señora de los Dolores, de dicho lugar de Camogli, de donde eran vecinos y naturales todos los llamados a esta vinculación⁸⁶.

3.1.2. *Familia Schiafino — Schiafino*

Lorenzo Schiafino, vecino de la ciudad de Almería y natural del lugar de Santa María de Camogli, en la Rivera de Génova, hijo de Pelegrín Schiafino y María Gerónima Schiafino, permaneció soltero durante toda su vida, sin sucesión directa. Nombró albacea de sus bienes testamentarios a Juan Bautista Schiafino en la reciprocidad del movimiento que Juan Bautista inició hacia Lorenzo Schiafino. La intención de su testamento se dirigió hacia sus compadres José Marchani⁸⁷ y Juliana Figuero, a quienes hizo beneficiarios de sus bienes, en usufructo, hasta el fallecimiento de ellos, para a continuación contemplar la opción de sus sobrinos, hijos de su hermano Juan: Felipe Schiafino —presbítero—, Lorenzo Schiafino y Diego Schiafino, a los que instituyó como herederos.

85. CUENCA GNECCO, V., *op. cit.*, pp. 31-35.

86. A.H.P.A., P- 1149, fol. 9, notaría de Blas Sirvent, 8 de enero de 1753.

La estrecha relación de Juan Bautista Schiafino con Génova queda demostrada, documentalmente, en el vínculo que fundó sobre todos sus bienes tras el fallecimiento de su mujer, Nicolasa Sasso, y de sus cuñadas, Estefanía y Rosalía Sasso.

87. SÁNCHEZ RAMOS, V., *op. cit.*, p. 198. Algunos autores defienden el origen morisco de los Marchani. Valeriano Sánchez Ramos cita a un tal Francisco Marchani, natural de Santa María de Camogli, que el 11 de Julio de 1740, bautizó a su hijo Antonio en una iglesia de Adra.

Sus bienes se reducían a una casa con mirador en la plaza del Juego de Cañas, en la ciudad de Almería, además de un cortijo en las Hortichuelas, con ermita fundada por él, un “marchalico” y otro cortijo al que llama del “Campo Inmediato”, todo ello dentro de la misma jurisdicción⁸⁸. Por esta herencia litigó un cuarto posible heredero, Roque Schiafino —presbítero y vecino del lugar de Camogli—, pretendiendo hacer valer sus derechos ante Angel Francisco Borsino, notario público en la serenísima República de Génova. Esta situación induce a pensar que Roque Schiafino, o bien era hijo natural de Lorenzo Schiafino o bastardo de su hermano Juan, ya que sus tres sobrinos aceptan esta imposición considerándolo coheredero del legado de Lorenzo Schiafino⁸⁹.

3.1.3. *Familia Schiafino — Ansaldo*

Francisco Schiafino, nació en Santa María de Camogli en el año 1726. Era hijo de Peligros Schiafino y de Cayetana Ansaldo, naturales de dicho lugar de Camogli, señorío de Génova. Se instaló en España en 1755, según consta en el padrón de extranjeros —matrícula del año 1799—, conservado en el Archivo Municipal de Almería. En este documento se considera a Francisco Schiafino como a un hacendado genovés, viudo y sin hijos, vecino de la parroquia de Santiago y vecindado en Almería hacía 44 años⁹⁰. El dato puede ser impreciso, si consideramos que la fecha de 1755 no corresponde con la de su entrada en Almería. Es posible que hubiese permanecido años antes en la isla de Tabarca, donde estableció contactos con el grupo de comerciantes franceses y genoveses, derivando rápidamente hacia la zona del levante peninsular y desde allí a la ciudad de Almería⁹¹.

Francisco Schiafino inició un camino de alianzas matrimoniales que concluyó con el casamiento de su hija Angela Schiafino con Andrés Rambaud, perteneciente a una familia de comerciantes franceses⁹²

88. A.H.P.A., P- 1107, fol. 69, notaría de Pedro Matías Vidal, 1 de junio de 1761.

89. A.H.P.A., P- 1239, fol. 60, notaría de Francisco Antonio Díaz del Corral, 1 de junio de 1774.

90. A.M.A., Padrón de extranjeros. Matrícula de extranjeros del año 1799. Leg. 100, s./n.

91. A.H.P.A., P- 1309, fol. 2, notaría de Blas Sirvent Dávalos, , 8 de enero de 1800.

92. A.H.P.A., P- 1309, fol. 2, notaría de Blas Sirvent Dávalos, 8 de enero de 1800.

avecindados en Almería. Casó Francisco con María Ana Hugón, natural de la isla de Tabarca, de padre francés y de madre genovesa, y vecina de la misma isla de Tabarca. Tuvo varias hijas con María Ana, todas difuntas y sin sucesión, excepto una hija que fue Angela Schiafino Hugón, que casó con Andrés Rambaud y que falleció en esta ciudad a primeros de diciembre de 1778. La alianza familiar con los comerciantes franceses vendría a reforzar el poder económico de los Schiafino.

Inmediatamente después de la muerte de María Ana Hugón, fallecida el 29 de septiembre de 1780, Francisco Schiafino formó inventario de todos sus bienes: propios, heredados de su padre Peligros Schiafino y de su hermano José Schiafino —ya difunto—, y adquiridos durante su matrimonio⁹³. Como albaceas testamentarios nombró a Tomás Guzmán y a Juan Bourt, este último, de origen francés. Instituyó como sus únicos y universales herederos a los cuatro hijos de Andrés Rambaud y Angela Schiafino, que fueron M^a del Pilar, Camilo Francisco, Antonia y Andrés Rambaud y Schiafino, sus nietos, por iguales partes.

Las relaciones familiares con su hermano Nicolás Schiafino eran frías, y las comerciales inexistentes. Una parte de su testamento parece aclarar esta circunstancia, pues en una partición de bienes lo cita sin nombrarle⁹⁴.

93. A.H.P.A., P- 1109, fol. 2, notaría de Blas Sirvent Dávalos, 8 de enero de 1800. Resultó por gananciales la cuantiosa suma de 224.024 reales de vellón, de cuya cantidad correspondían a su mujer, María Ana Hugón, 112.012 reales, que unidos con 300 sequines —moneda de Túnez— que entregó de dote evaluados en 2 pesos y medio cada uno y valiendo todos ellos 11.250 reales de vellón, hacían una suma ambas partidas de gananciales y dote de 123.262 reales de vellón. Rebajados de estos, 9.193 reales, importe de los gastos de su entierro, mandas y un legado a favor de su nieta M^a del Pilar Rambaud y Schiafino, como consta en su testamento, otorgado el 14 de Julio de 1760, restaron por líquido de estos gananciales y dote 114.069 reales de vellón que entregó a Andrés Rambaud, marido de Angela Schiafino Hugón, única heredera de dichos gananciales y dote.

94. A.H.P.A., P- 1309, fol. 2, notaría de Blas Sirvent Dávalos, 8 de enero de 1800. *“declaro que en poder de mi cuñado Don Blas Belber, vecino y regidor perpetuo preeminente de esta ciudad, existe una dote de 15.000 reales que poseía mi madrastra Doña Angela María Olivan y una hacienda en Galachar que poseía mi hermana Doña María Jerónima, monja profesa en el convento de la Purísima Concepción, que una y otra debía poseer por sus días y falleciendo, como han fallecido, quedaba dicha dote y hacienda para que se repartiase entre los cuatro herederos de Don Peligros Schiafino, nuestro padre. Me toca una cuarta parte de dicha dote y hacienda, y por el fallecimiento de Don José Schiafino, mi hermano, me corresponde de su cuarta parte, una tercera[...]”*.

Francisco Schiafino marcó el inicio de un cambio de dirección en las estrategias familiares de los genoveses instalados durante el siglo XVIII en la ciudad de Almería. Intentó alianzas matrimoniales con comerciantes franceses. Hemos visto que casó con Mariana Hugón, hija de un comerciante francés establecido en la isla de Tabarca; que su hija Angela Schiafino contrajo matrimonio con Andrés Rambaud; y que uno de sus dos albaceas testamentarios fue el francés Juan Bourt. Parece que este primer intento no fue una iniciativa muy fructífera. Francisco Schiafino cargó con los gastos del entierro de su hija Angela Schiafino Hugón, sin que su marido Andrés Rambaud, contribuyera con ninguna cantidad de dinero. El 8 de abril de 1780 se produjo, como anteriormente señalamos, un enfrentamiento entre Francisco Schiafino y Vicente Rambaud, por impago de éste de una letra de cambio cuyo importe ascendía a 6.741 reales de vellón.

Nicolás Schiafino, permaneció soltero; su perfil humano parece que responde al de un hombre independiente y emprendedor. Podría ser que en este momento empezaran a descomponerse las relaciones con Génova o, lo que resulta mucho más probable, a no establecerse en la intensidad que lo hicieron a principios de siglo, en época de Juan Bautista Schiafino.

En ocasiones, fue contestado desde su propia familia. Unas veces por su padre que le retiró en 1762 el beneficio de una deuda que estaba percibiendo⁹⁵, otras veces por su hermano Francisco, que no sólo no lo citó en su testamento, sino que incluso cuando hace mención a los cuatro herederos de su padre, Peligros, recuerda a su hermano José —presbítero—, a su hermana María Jerónima —monja en el convento de la Purísima Concepción—, a él mismo, pero “olvida” el nombre de su hermano Nicolás⁹⁶. Y, por último, en otras ocasiones es el propio Nicolás el que se coloca al margen de la ley y de las “buenas costumbres”; matización que se aprecia en la escritura otorgada por Francisco Vázquez Carrillo ante Nicolás Fernández, en Almería, el 27 de octubre de 1772⁹⁷.

95. A.H.P.A., P- 1200, fol. 166, notaría de Nicolás Fernández, 17 de agosto de 1762.

96. A.H.P.A., P- 1309, fol. 2, notaría de Blas Sirvent Dávalos, 8 de enero de 1800.

97. A.H.P.A., P- 1203, fol. 225, notaría de Nicolás Fernández, 27 de octubre de

3.2. *Familia Iluminatti*

Con respecto a la familia Iluminatti, aunque no poseemos un muestreo lo amplio que desearíamos para la ciudad de Almería durante el siglo XVIII, podemos decir que, después de dos siglos de permanencia por tierras de Motril y Adra, y desdibujado el cordón umbilical con su Génova natal, constituyeron un grupo más abierto y buscaron sus alianzas matrimoniales con las élites almerienses, siempre en pos del ennoblecimiento —en este caso la hidalguía— y de intentar el control del poder local.

Los Iluminatti se establecieron en Almería a finales del siglo XVIII. Antonia Benavides Iluminatti contrajo matrimonio con Francisco Marín de la Trinidad —auditor de marina— unión de la que nació Ana M^a del Carmen Marín y Benavides que será la esposa de *Fabio Iluminatti y Camargo*.

Mediante estas alianzas matrimoniales los Iluminatti quedaron vinculados a las élites locales⁹⁸, circunstancia que facilitará el camino a Fabio Iluminatti hacia el poder local, con la obtención de una regiduría —que más tarde heredaría su hijo José Antonio, llegando éste a pertenecer al Real Cuerpo de Maestranza de la ciudad de Ronda. Los Benavides en 1748 ya gozaban de regiduría perpetua, como se constata en una escritura de compra-venta que se establece entre D. Juan Bautista Schiafino y Juan Diego Benavides ante el escribano Juan Jiménez⁹⁹.

Antonia Benavides, viuda ya de Francisco Marín, nombró a Fabio Iluminatti, su yerno, como representante de sus intereses en la liquidación y partición del caudal pro indiviso vinculado por Juan Pedro Marín y Feliciano de Benavides y Segura, según voluntad de los referidos fundadores¹⁰⁰. Fabio Iluminatti disfrutó igualmente de una hacienda, que llamaban de Zamarula, de 6 tahúllas, en la vega del arrabal de Huércal que por vía de usufructo había dejado a su hija menor M^a de los Dolores, su abuela, Antonia Benavides¹⁰¹; e igualmente una casa en la parroquia del Sagrario que su mujer Ana M^a del Carmen Marín obtuvo de la dicha Antonia Benavides, su madre¹⁰²; además consiguió

98. A.M.A., Leg. 740 doct. s./n.

99. A.H.P.A., P- 1103, notaría de Juan Jiménez, 26 de enero de 1748.

100. A.H.P.A., P- 1101, fol. 19, notaría de Diego Julián Gómez, 25 de enero de 1770.

101. A.H.P.A., P- 1205, fol. 189, notaría de Nicolás Fernández, 13 de julio de 1777.

102. A.H.P.A., P- 1205, fol. 106, notaría de Nicolás Fernández, 19 de abril de 1777.

para su hijo menor, Juan Bautista Iluminatti, la capellanía que fundó Leonor de Burgos y Lisón¹⁰³.

José Antonio Iluminatti y Marín, hijo de Fabio Iluminatti y de Ana M^a del Carmen Marín, muestra una clara tendencia al ennoblecimiento y a la obtención de poder e influencia política a través del acceso a cargos municipales. Abrirá un horizonte más prometedor para su familia al conseguir la hidalguía de su estirpe en el año 1791 ¹⁰⁴ mediante la ejecutoria de hidalguía que ganó ante la Real Chancillería de Granada, presentando básicamente un documento que “encontró entre los papeles de la familia” relativo a la hidalguía de los Marín, concedida por Femando “El Católico” en 1490 a Juan Gil Marín y Vicente Marín en la vega de Granada cuando estos se hallaban sobre el cerco de ella, donde constan certificaciones, pleitos y testimonios que utilizó en el largo proceso. Para acreditación de su condición hidalga ante la ciudad de Almería, depositó el expediente de hidalguía en el ayuntamiento de la ciudad. En definitiva, el ennoblecimiento de la familia Iluminatti no es otra cosa que la consecuencia de su alianza matrimonial con la familia Marín.

Así pues, en el caso de Almería, el estudio de esta familia corrobora las apreciaciones de García-Baquero y Azcona Guerra cuando subrayan la tendencia de los mercaderes al ennoblecimiento. Según García-Baquero “*el 90% de los expedientes de hidalguía de las actas del cabildo gaditano pertenecían a comerciantes matriculados*”¹⁰⁵. El ingreso en las filas de la nobleza, aunque fuese en sus segmentos inferiores, comportaba el anhelado reconocimiento social y una sustancial mejora económica. Este camino se recorría, en opinión de Azcona Guerra, “*después de haber acumulado una importante fortuna o por vía de la ejecutoria de hidalguía con procesos largos y costosos en tiempo y dinero*”¹⁰⁶.

103. A.H.P.A., P- 5942, fol. 31, notaría de Miguel Merino Andrés, 7 de febrero de 1781.

104. A.M.A., Leg. 740 doct. s/n., Documentación sobre la hidalguía de la familia Iluminatti..

105. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., *Cádiz y el Atlántico (1777-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Sevilla, 1976, p.571.

106. AZCONA GUERRA, A. M., *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Pamplona, 1996, pp. 252-253.

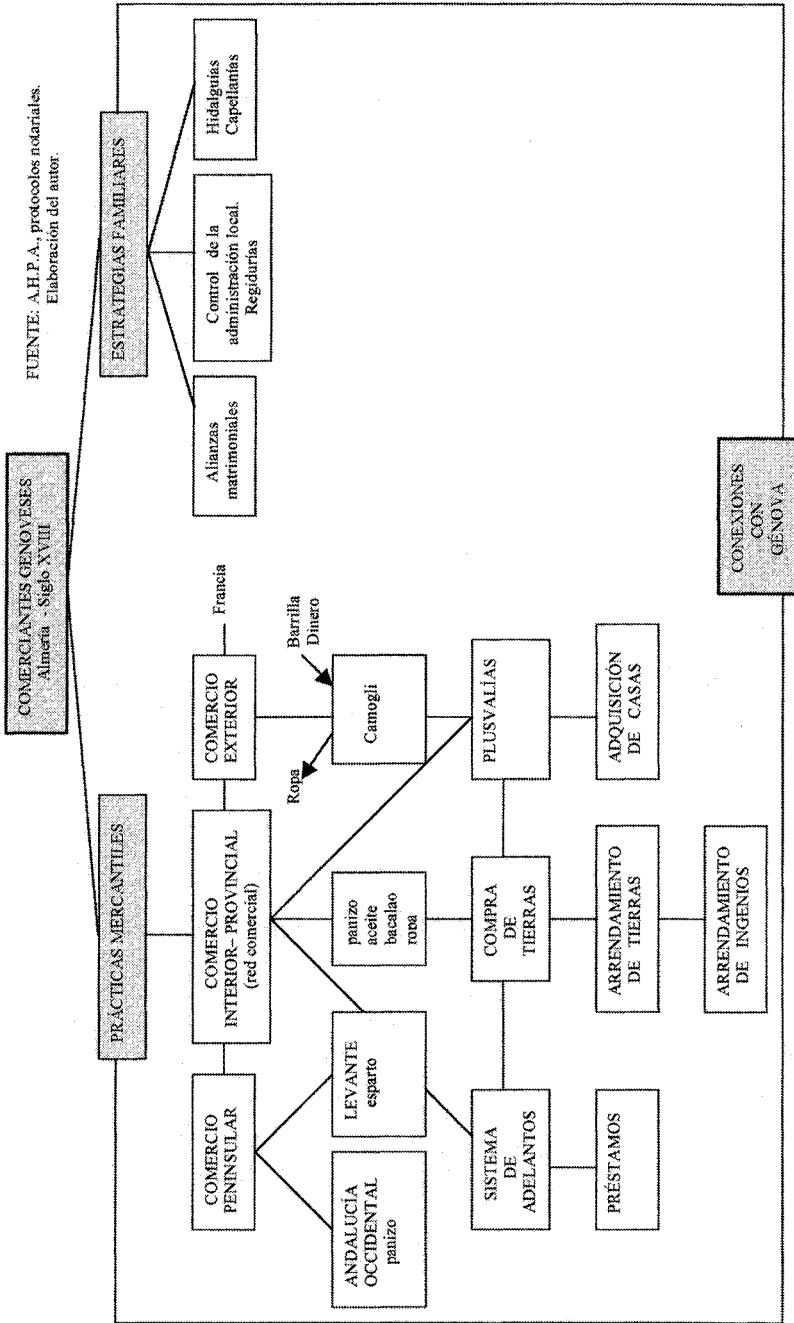
CONSIDERACIONES FINALES (Ver gráfico nº 5)

Partiendo de unos supuestos poco alentadores —carencia de infraestructura vial y financiera, fuerte índice de gravámenes y exclusión de los grandes circuitos comerciales— que limitaban el desarrollo de un comercio a gran escala e impedían que se dirigiera hacia extensas áreas de influencia y moviera grandes cantidades de mercancías, el grupo de comerciantes genoveses, establecidos en la Almería del siglo XVIII, desarrolló sus actividades mercantiles en diferentes ámbitos: en el local y provincial, —pueblos alpujarreños y ciudades, villas y lugares de los partidos del río Almanzora y sierra de los Filabres— en tomo a productos como el aceite, panizo y bacalao, constituyendo la ropa un capítulo aparte; actividades que ampliaron hacia las costas del Mediterráneo peninsular —aprovechando el buen momento del esparto y del panizo—, sur de Francia y golfo de Génova, en competencia con otros grupos de comerciantes, fundamentalmente franceses y malteses. Sus actividades mercantiles fueron de tanteo y transición en la primera mitad de la centuria y de auténtica vitalidad en la segunda. El papel que los genoveses desarrollaron en el entramado mercantil de la ciudad de Almería en el Setecientos, aunque importante, no fue hegemónico. La competencia con comerciantes franceses, malteses, almerienses, castellanos y catalanes, es una realidad incuestionable.

Intervinieron en los mercados gracias al conocimiento de las prácticas del capitalismo mercantil, al establecimiento de un sistema empresarial y a la formación de un grupo homogéneo fuertemente interrelacionado. Las plusvalías de sus negocios las invertieron, bien comprando casas y haciendas, o incluso, circunstancialmente, ingenios de azúcar; o bien las dirigieron hacia Génova, ciudad con la que mantuvieron una estrecha relación familiar y comercial a lo largo del siglo. El sistema de préstamos hipotecarios supuso un potente instrumento para conseguir la propiedad de la tierra. El dinero adelantado lo cobraban en efectivo o en especie, generalmente aceite o barrilla. Cuando la obligación no era satisfecha, el endeudamiento que contraían los beneficiarios de los préstamos les permitió aumentar su patrimonio, fundamentalmente con la propiedad de la tierra, cuando éstas eran hipotecadas y revertían a sus haciendas en los momentos en que los agricultores tenían dificultades en las cosechas.

Aceptado está que el matrimonio en la Europa de la Edad Moderna no era estrictamente un contrato privado entre individuos sino una alianza de grupos, sobre todo en aquellos sectores sociales donde tal evento implicaba una transferencia de patrimonio o un aumento de

GRÁFICO N° 5
 ESQUEMA GENERAL: PRÁCTICAS MERCANTILES-ESTRATEGIAS FAMILIARES



poder político o de influencia social. El matrimonio para los comerciantes, más que una relación de amor, constituía una unión que se fundamentaba en el disfrute de una propiedad común o ganancial, que por motivos mercantiles establecían unos individuos con otros, colocando sobre esta institución un vector dirigido hacia el lucro. La importancia de las relaciones humanas y las redes de parentesco en el mundo del comercio están perfectamente descritas y analizadas en las investigaciones de Paloma Fernández Pérez.

Las estrategias familiares de los dos apellidos genoveses estudiados en la ciudad de Almería, durante el Setecientos, aunque perseguían objetivos idénticos —ahondar sus posibilidades en el mundo del comercio, ser utilizadas como una plataforma que les facilitara el control de la administración local y el incremento de su influencia social, así como establecer posibilidades de asociación mercantil y buscar transferencias de patrimonios—, presentaban una dirección que puede parecer contradictoria en algunos de sus aspectos.

Los Schiafino, al principio de su asentamiento eran grupos endogámicos, mantuvieron una estrecha relación comercial y familiar con su lugar de origen, relación que les proporcionó las bases materiales y humanas necesarias para introducirse en el despegue comercial en una ciudad distinta a la de procedencia. Crearon unas redes familiares y clientelares que les aportaron capital, mercado, socios y agentes fieles; tal es el caso de Juan Bautista, uno de los iconos más representativos del grupo, que llegó a crear una compañía comercial en Génova con la casa Aste, proyectada hacia el comercio en Almería. Aunque las relaciones con Génova se mantuvieron durante toda la centuria, esta “autarquía” se fue diluyendo con el paso del tiempo hasta llegar a las posturas más “flexibles” de Nicolás Schiafino, que desarrolló un comercio de cabotaje a nivel nacional, o a las de Francisco Schiafino en su intento de crear una red mercantil con comerciantes franceses, y a las claramente “abiertas” de final de siglo de los Iluminatti, que buscaban materializar sus alianzas matrimoniales con las élites locales, persiguiendo el modelo que los llevó al disfrute de la propiedad de la tierra, al control sobre la administración local y al ennoblecimiento.